



CUAUTLACINGO 2024 - 2027
GOBIERNO
MUNICIPAL
Tradición y futuro

ACTA DE FALLO



Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMADC-151-2025, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA "SUMINISTRO DE KITS DE APOYO PARA LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA".

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las 10:00 horas del dia 09 de julio de 2025, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, ubicadas en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla C.P.72700; se encuentran presentes, por el "COMITÉ", los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez, en su carácter de Comisario, asistidos en este acto por el C. Alfredo Benítez Cuautle, en su carácter de Director de Atención Ciudadana, todos del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la emisión del fallo del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número CMADC-151-2025, relativo a la contratación del "SUMINISTRO DE KITS DE APOYO PARA LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA" de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 15 fracción III, 100 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de la Invitación, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES-----

I.- Con fecha 04 de septiembre de 2025, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número CMADC-151-2025, relativo a la contratación del "SUMINISTRO DE KITS DE APOYO PARA LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA", a los siguientes licitantes: COMERCIALIZADORA DIMABRY, S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA RISARALDA, S.A. DE C.V. y C. ARETZALLI CRUZ PAREDES -----





II.- Con fecha 10 de septiembre de 2025, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia y de acuerdo con el calendario establecido en la invitación se emitió el Acta de Aclaraciones.

III.- Con fecha 12 de septiembre de 2025, se llevó a cabo la presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas de los participantes siguientes: COMERCIALIZADORA DIMABRY, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA RISARALDA, S.A. DE C.V. y C. ARETZALLI CRUZ PAREDES

Con fecha 15 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

IV.- Con fecha 17 de septiembre del 2025, se llevó a cabo la comunicación de la evaluación técnica y apertura de propuestas económicas de los participantes siguientes: COMERCIALIZADORA DIMABRY, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA RISARALDA, S.A. DE C.V. y C. ARETZALLI CRUZ PAREDES

Con fecha 18 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante realizó el análisis cualitativo de la documentación legal de donde se desprende que los licitantes: COMERCIALIZADORA DIMABRY, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA RISARALDA, S.A. DE C.V. y C. ARETZALLI CRUZ PAREDES, fueron calificados como aceptados por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la Invitación.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87, 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante en colaboración con el C. Alfredo Benítez Cuautle, en su carácter de Director de Atención Ciudadana del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; realizó el análisis cualitativo de la documentación técnica, por lo que emitió opinión técnica de la que se desprende que los licitantes: COMERCIALIZADORA DIMABRY, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA RISARALDA,



Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



S.A. DE C.V. y C. ARETZALLI CRUZ PAREDES; cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de la invitación, por lo que la Convocante determina que se tienen como aceptados por cumplir con los requisitos solicitados en el punto 2 de la invitación.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

De conformidad con lo previsto en los artículos 85 fracción VI, 86 fracciones II y III, 87, 100 y de la Ley, la Convocante evaluó las propuestas económicas de los licitantes COMERCIALIZADORA DIMABRY, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA RISARALDA, S.A. DE C.V. y C. ARETZALLI CRUZ PAREDES, emitiendo el resultado económico de la presente licitación del cual se desprende lo siguiente:

Los licitantes COMERCIALIZADORA RISARALDA, S.A. DE C.V. y la C. ARETZALLI CRUZ PAREDES, fueron calificados como aceptados debido a que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos económicos solicitados en el numeral 3 de las bases de la presente invitación. Mientras que el licitante COMERCIALIZADORA DIMABRY, S.A. DE C.V., NO CUMPLIÓ con los requerimientos señalados en los puntos 3.3 *Copia simple y legible del acuse de presentación de la última declaración provisional de impuestos y contribuciones federales*, y 3.5 *Garantía de seriedad*, de las bases para el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número CMADC-151-2025 quedando DESCALIFICADA.

En virtud de lo anterior, los CC. Valentín Martínez Nader, en su calidad de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, y Alfredo Benítez Cuautle, en su calidad de Director de Tención Ciudadana, elaboraron el cuadro comparativo de las propuestas económicas aceptadas, siendo que los licitantes: COMERCIALIZADORA RISARALDA, S.A. DE C.V. y C. ARETZALLI CRUZ PAREDES, cotizaron de la siguiente manera:

1 PARTIDA	COMERCIALIZADORA RISARALDA, S.A. DE C.V.	C. ARETZALLI CRUZ PAREDES
SUBTOTAL	\$1,080,000.00	\$1,110,000.00
IVA 16%	\$172,800.00	\$177,600.00
TOTAL	\$1,252,800.00	\$1,287,600.00





A continuación, con fundamento en los artículos 87 fracción IV, 100 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 10 de la invitación, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número CMADC-151-2025, relativa a la contratación denominada "**SUMINISTRO DE KITS DE APOYO PARA LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA**", determinando lo siguiente:

FALLO

toda vez que fue la propuesta más baja en comparación con la propuesta presentada por el licitantes, quedando el fallo en favor de la persona moral antes señalada de la forma siguiente:

PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y el numeral 9.1 de la invitación, el COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; ha verificado que los licitantes cumplan en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en el Invitación a Cuando Menos Tres Personas número CMADC-151-2025, en el sentido del análisis realizado a las propuestas LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, respecto de la contratación denominada "**SUMINISTRO DE KITS DE APOYO PARA LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA**", el Comité Municipal de Adjudicaciones de conformidad con el punto 9.1 de la invitación número CMADC-151-2025, relativo al criterio de adjudicación, mismo que señala al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la partida, se adjudicará el contrato respectivo, en ese sentido se adjudica el contrato al licitante **COMERCIALIZADORA RISARALDA, S.A. DE C.V.**, toda vez que fue la propuesta más baja en comparación con la propuesta presentada por el licitantes, quedando el fallo en favor de la persona moral antes señalada de la forma siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	COMERCIALIZADORA RISARALDA, S.A. DE C.V.
PROCEDIMIENTO	CMADC-151-2025



Palacio Municipal

📍 2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

📞 01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 4 de 10



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	2000	PAQUETE	<p>SUMINISTRO DE KITS DE APOYO PARA PERSONAS DAMNIFICADAS, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">- CLORO MULTIUSOS, CONCENTRACIÓN: HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% (PUEDE VARIAR SEGÚN LOTE, VERIFICAR ETIQUETA); SIN FRAGANCIA AÑADIDA PRESENTACIÓN DE BOTELLA PLÁSTICA DE 4 LITROS CON TAPA DE SEGURIDAD. (1 PIEZA)- DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO; PRESENTACIÓN: BOLSA DE 1 KILOGRAMO; AROMA: NEUTRO (1 PIEZA).- ATÚN EN AGUA; PRESENTACIÓN: LATA DE 140 GRAMOS ENVASE: LATA METÁLICA CON ABREFACIL (1 PIEZA)- SARDINAS EN SALSA DE TOMATE PRESENTACIÓN: LATA DE 425 GRAMOS; ENVASE: LATA METÁLICA CON ABREFACIL; INGREDIENTES: SARDINAS, SALSA DE TOMATE (AGUA, PASTA DE TOMATE, SAL, ESPECIAS) (1 PIEZA).- PAPEL HIGIÉNICO CON TEXTURA; PRESENTACIÓN: PAQUETE CON 4 ROLLOS; PAPEL DOBLE HOJA; COLOR BLANCO; SIN FRAGANCIA (1 PAQUETE)- AZÚCAR REFINADA BLANCA (SIN MARCA); PRESENTACIÓN: BOLSA A GRANEL DE 1 KILOGRAMO; GRANULADO FINO; ENVASE: BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE O SEMITRASPARENTE (1 PIEZA)- FRIJOL NEGRO (SIN MARCA); PRESENTACIÓN: BOLSA A GRANEL DE 1 KILOGRAMO; FRIJOL NEGRO ENTERO, LIMPIO Y SELECCIONADO; ENVASE: BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE O SEMITRASPARENTE (1 PIEZA)- LENTEJA (SIN MARCA); PRESENTACIÓN: BOLSA A GRANEL DE 1 KILOGRAMO; LENTEJA ENTERA, LIMPIA Y SELECCIONADA; ENVASE: BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE O SEMITRASPARENTE (1 PIEZA)- ARROZ BLANCO (SIN MARCA); PRESENTACIÓN: BOLSA A GRANEL DE 1 KILOGRAMO; GRANO MEDIANO; ENVASE: BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE O SEMITRASPARENTE (1 PIEZA)- LECHE PASTEURIZADA; PRESENTACIÓN: ENVASE DE 1 LITRO; VARIEDAD: ENTERA; ENVASE:	\$540.00	\$1,080,000.00





		BOTELLA O ENVASE TETRAPAK CON TAPA DE SEGURIDAD (1 PIEZA) - ACEITE VEGETAL COMESTIBLE; PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 800 MILILITROS; COLOR: AMARILLO CLARO; AROMA: NEUTRO; ENVASE: BOTELLA PLÁSTICA CON TAPA DE SEGURIDAD (1 PIEZA) - PASTA TIPO CODO RAYADO; PRESENTACIÓN: BOLSA DE 200 GRAMOS; COLOR: AMARILLO CLARO; FORMA: CODO RAYADO; ENVASE: BOLSA PLÁSTICA SELLADA (1 PIEZA)		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$1,080,000.00
UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.			TASA 16% I.V.A.	\$172,800.00
			TOTAL	\$1,252,800.00

Por lo anterior, se realizará un contrato FIJO de prestación de servicios de conformidad con el artículo 107 de la Ley de la materia, en los términos solicitados y validados por la Contratante, por un subtotal de \$1,080,000.00 (un millón ochenta mil pesos 00/100 M.N.) más un importe de \$172,800.00 (ciento setenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de impuesto al Valor Agregado (16% I.V.A.), cantidades que sumadas dan un importe total de \$1,252,800.00 (un millón doscientos cincuenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), el suministro de los bienes deberá ser de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en los anexos B y C del licitante adjudicado.

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104 y 107 así como los demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación.

TERCERO. En términos de lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reiterese al licitante adjudicado COMERCIALIZADORA RISARALDA, S.A. DE C.V., las obligaciones que contrae y deberá cumplir al haber resultado adjudicado para llevar a cabo la contratación denominada "**SUMINISTRO DE KITS DE APOYO PARA LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA**", en los siguientes términos:

a) Tiempo de la entrega de los bienes: Dentro de los 10 hábiles naturales contados a partir de cada solicitud



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

Página 6 de 10

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



realizada por el Administrador del contrato.

b) Periodo del contrato: De la fecha de su suscripción al trece de octubre de dos mil veinticinco.

c) Lugar para la entrega de los bienes: En las oficinas que ocupa la Dirección de Atención Ciudadana, ubicadas en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700.

d) Periodo de la garantía de los bienes: Un año a partir de su recepción a entera satisfacción de la contratante.

e) Periodo de la garantía: Se dispensa de la presentación de la garantía de cumplimiento y posibles vicios ocultos en términos de lo establecido por el artículo 127 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

CUARTO. Para efectos del contrato, el licitante adjudicado denominado: COMERCIALIZADORA RISARALDA, S.A. DE C.V., deberá cumplir con lo siguiente:

Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72700; sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado.

QUINTO. De la forma de pago:

El pago se realizará de acuerdo con lo siguiente:

Se realizará en UNA EXHIBICIÓN posterior al suministro de los bienes solicitados, objeto del presente instrumento dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada y a entera satisfacción del administrador del contrato previa recepción de los entregables descritos en la Propuesta Técnica presentada por el licitante, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que emita "EL PROVEEDOR" deberá cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación y deberán expedirse con los siguientes datos:

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA
DOMICILIO FISCAL: PALACIO MUNICIPAL, SN, CUAUTLACINGO, PUEBLA, CÓDIGO POSTAL 72700
R.F.C.: MCP850101944.

Los pagos se efectuarán al proveedor, por transferencia bancaria electrónica, mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) a la cuenta, CLABE e Institución Bancaria, que para tal efecto le indique a el administrador del contrato.

SEXTO. En este acto, toda vez que se solicita de manera verbal la devolución de la garantía de seriedad, por parte de la licitante C. ARETZALLI CRUZ PAREDES, por así convenir a sus intereses, en este acto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se realiza formal devolución de las garantías de seriedad de los licitantes que no resultaron adjudicados.

SÉPTIMO. Toda vez que los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas en el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo se tienen por notificados a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; quedando notificado a la moral denominada COMERCIALIZADORA RISARALDA, S.A. DE C.V., en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 10:35 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

Mtro. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente

C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaria Ejecutiva



Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica

C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal

C. Germán Delón Páez
Vocal

C. José María Herrera Hernández
Vocal

C. Patricia Valdez Palma
Vocal

C. Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal

C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario

ASISTE

C. Alfredo Benítez Cuautle
Director de Atención Ciudadana



Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



POR LOS LICITANTES

LICITANTE

REPRESENTANTE

FIRMA

COMERCIALIZADORA
RISARALDA, S.A. DE C.V.

C. Elena Pérez Carrera
Administradora Única

C. ARETZALLI CRUZ PAREDES

N/A

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-151-2025, RELATIVO AL "SUMINISTRO DE KITS DE APOYO PARA LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA".

-----FIN DEL ACTA-----



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx